

Pero sin olvidar, en otro plano, el testimonio personal de santidad y de virtud que como seglar primero y como sacerdote y obispo después ofreció a la Iglesia de nuestro tiempo: a esto dedica García Escudero los últimos capítulos. La causa de beatificación de Ángel Herrera fue iniciada en 1996.

José Manuel ORDOVÁS MUÑOZ

**Pilar GONZALBO AIZPURU**, *Familia y orden colonial*, El Colegio de México, México 1998, 316 pp.

Estamos ante una publicación que abre cauces novedosos para la investigación de la familia en el mundo americano de los siglos coloniales. Pilar Gonzalbo Aizpuru, de El Colegio de México, es bien conocida por sus publicaciones sobre la historia de la educación en México, campo al que llegó tras estudiar la educación de la Compañía de Jesús. Desde la educación se adentró en el tema de la familia, dirigiendo un Seminario sobre Historia de la Familia en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México y animó la celebración de un Coloquio Internacional de Historia de la Familia, en 1989. Resultados de estos trabajos fue el libro coordinado por Gonzalbo, *Familias novohispanas, siglos XVI a XIX* (El Colegio de México, 1991). En 1993 tuvo lugar un segundo congreso sobre el tema en el que estuvieron presente especialistas de toda América Latina, de USA y de Europa. Dos nuevas publicaciones, coordinadas ambas por Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell, *La familia en el mundo iberoamericano* (UNAM, 1994) y *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, UNAM-El Colegio de México, México 1996), recogieron las aportaciones de esta segunda fase.

Así pues, Pilar Gonzalbo, cubriendo varias etapas y con la colaboración de especialistas de diversos países, ha logrado adentrarse con nuevas perspectivas en el estudio de la familia latinoamericana. Para su propósito adoptó una metodología que incluía el estudio teórico, la investigación documental y la publicación de textos inéditos sobre el tema; metodología seguida ya por Gonzalbo, con tan buenos resultados, en sus estudios sobre la historia de la educación.

El libro que presento recoge la investigación llevada a cabo por Pilar Gonzalbo para reconstruir la formación del orden familiar en la sociedad novohispana. Gonzalbo apuesta por la «calidad», como criterio diferenciador de la sociedad novohispana, un criterio distinto de los que, según la A., actuaron en otras latitudes. Este concepto sociológico de «calidad», estaría en dependencia no sólo de los caracteres biológicos, sino también de la situación familiar (aquí, abunda en la llamada «casa poblada»), del nivel económico, del reconocimiento social, de la categoría asignada a la profesión y del prestigio personal.

El estudio se ciñe a la ciudad de México, durante la colonia, desde el siglo XVI hasta la época de las reformas borbónicas de finales del siglo XVIII. La capital del virreinato, centro neurálgico de una sociedad en continuo crecimiento, en la que confluyeron grupos étnicos variados de difícil integración, proporcionaba una buena perspectiva para analizar la estructura, evolución y comportamientos de la familia americana.

Para reconstruir el tema se ha valido de fuentes documentales variadas: la legislación promulgada en México, los procesos judiciales, las actas notariales del Archivo Histórico de Notarías de la ciudad de México, los censos y registros parroquiales. Los datos recabados, manejados con soltura e iniciativa, le han permitido encontrar líneas sobre la composición de la familia, las relaciones familiares, y apuntar al estudio de las mentalidades. Los resultados son un espléndido estudio que se articula sobre tres partes diferenciadas. La A. con un planteamiento dialéctico —norma *versus* vida—, que le permite agudizar su fina sensibilidad crítica recurrente en sus estudios aborda en la primera parte, «El orden intolerable», el contraste entre la doctrina canonica y legislativa sobre el tema, con su contradictoria aplicación entre los diversos grupos de la sociedad mexicana. La segunda parte, «Historia de familia y familias sin historia», reconstruye sobre los datos conservados en los censos parroquiales de la ciudad y en los testamentos del Archivo de Notarías, los comportamientos de las familias de los grupos étnicos de la ciudad en cuanto a la estabilidad matrimonial, número de hijos, dirección del hogar, etc. La tercera parte, «El desorden de una sociedad ordenada», plantea la crisis que supuso en la esfera familiar el reformismo borbónico y su afán de implantar la norma, frente a la «tolerancia» de la época anterior.

Interés destacado *a se* tiene el capítulo titulado «De canela y ébano», último de la segunda parte del libro, en que se aproxima a la situación de los negros, indagando las raíces culturales de los grupos procedentes de distintas zonas africanas y la diversidad del comportamiento del esclavo y del que obtuvo la libertad. Lo analiza en los expedientes inquisitoriales y judiciales, en padrones, protocolos notariales y registros de archivos parroquiales. A través de los protocolos notariales Gonzalbo ha ampliado a 297 el número de 123 esclavos en la ciudad, catalogados en su día por Gonzalo Aguirre Beltrán (*La población negra de México*, FCE, México 1972 [1<sup>a</sup>: 1946]). De ese grupo encontrado la A. analiza su procedencia. Al estudiar la consideración sociológica de los negros, halla que también entre ellos se dio una distinción de «calidad», alcanzando el primer orden los artesanos y los empleados en el servicio doméstico, que en el clima paternalista de la familia extensa de la urbe, gozaban de mayor libertad de movimientos que los que trabajaban en haciendas rurales. Los registros de bautismos llevan a la A. a avanzar la hipótesis de un proceso de «blanqueo» que suponía una mejor consideración social. Este proceso se inició en el último tercio del siglo XVI y se consolidó en el XVII: los negros pasaron a ser mulatos y castas: entre 1650 y 1668, se registraron sólo 77 bautizos de niños negros y, en contraste, 773 de niños designados como mulatos, moriscos, sambaigos o pardos. La A. deduce, de una parte, una actitud benigna por parte del clero parroquial que accede a considerar al recién nacido de una «calidad» socialmente más considerada; de otra, un bajo índice de natalidad entre los sometidos a la esclavitud.

Gonzalbo sostiene la implantación en la ciudad de un paradigma de familia, construido sobre las normas cristianas y la legislación castellana, modelo que fue adoptado por todos los grupos étnicos de la sociedad novohispana. Ahora bien, de los datos recabados en su investigación, afirma que, en el ámbito de la capital del virreinato, ese ideal comúnmente respetado dio pie a muy variadas aplicaciones y a continuas transgresiones: el modelo de familia cristiana y el orden jerárquico que implicaba, fue patrón para juzgar lo bueno y lo malo, lo aceptable y lo reprobable, en el espacio íntimo de la convivencia doméstica. A la vez, en los dos primeros siglos de la colonia, ese patrón convivió con la tolerancia de la transgresión por autoridades y por la misma sociedad familiar. El índice de ilegitimidad fue alto y la A. encuentra en la ciudad de

México lo que Thomas Calvo halló en la de Guadalajara en el siglo XVII (*Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía*, CEMCA, Guadalajara 1992; y *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, CEMCA, México 1992): la ilegitimidad no se identificó con el mestizaje, como hasta fechas recientes se sostenía. Son escasas las diferencias de proporción de hijos ilegítimos entre españoles y castas. Se reconoció al hijo ilegítimo y, en muchos casos, se le integró y educó en la familia de origen hasta su incorporación a la sociedad.

En una sociedad en continuo desarrollo, como es la colonial, las relaciones de parentesco fueron medio de consolidar y de progresar en la «calidad» de la estirpe. Hasta el momento de las reformas borbónicas, tanto españoles, como indios, negros y castas, establecieron estrategias de enlace y patrones de comportamiento familiar que permitieron consolidar posiciones de privilegio a las elites y sobrevivir a las mayorías desprovistas de recursos. Las autoridades toleraron ciertas irregularidades, como los nacimientos ilegítimos y rechazaron otras, como los matrimonios desiguales que se consideraban perniciosos para la comunidad. Se confió en la familia como elemento de control y fuente de educación de las nuevas generaciones, con resultados positivos. La legislación «ordenancista» borbónica rompió este acuerdo tácito y pretendió asumir esas funciones a través de instituciones estatales. Esto provocará tensiones que introducirán actitudes de rebeldía, fomentadas por la llegada a México del pensamiento ilustrado, en un ambiente de generalización de la lectura.

Es un buen estudio el que ha realizado Pilar Gonzalbo con abundante acopio de datos. Prevalen y destacan en él las aristas de una sociedad colonial en continua transformación. En determinados momentos la A. apunta al régimen paternalista de la sociedad colonial en el que la familia acoge, no sólo al hijo ilegítimo, sino también al recién llegado de las tierras de origen en la península o incluso al pariente de los amigos del terruño paterno. Es un aspecto este, la familia extensa como ámbito de promoción educativa, como transmisora de valores culturales que valdría la pena abordar, en estudios sobre la vida cotidiana y que podrán enriquecer, sin duda, la reconstrucción de la familia en la colonia.

Elisa LUQUE ALCADIE

**Fidel GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-Eduardo CHÁVEZ SÁNCHEZ-José Luis GUERRERO ROSADO**, *El encuentro de la Virgen de Guadalupe y Juan Diego*, Porrúa, México 1999, 564 pp.

En 1990 tuvo lugar la beatificación del indio Juan Diego Cuauhtlatotzin (1474-1548), el vidente de la Virgen de Guadalupe; desde ese momento se ha producido, en México y fuera de México, una abundante literatura, muchas veces polémica, a favor o en contra de las apariciones guadalupanas, afirmando o negando la existencia histórica de Juan Diego. En realidad, el tema del guadalupanismo ha provocado, sobre todo en México, una avalancha de publicaciones, muy significativa en los últimos tres siglos. La obra que presentamos se sitúa en el ámbito del proceso de canonización del beato Juan Diego, y quiere ser una puesta al día de la documentación histórica existente a partir de la fecha de las apariciones (1531) hasta 1647 como término *ad quem*, ya que en 1648 aparece la primera obra publicada que reúne la